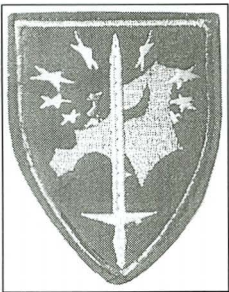


HACIA UNA NUEVA AGENDA TRANSATLANTICA

Renato García Morgan *
Capitán de Fragata IM



Introducción.

El proceso de profesionalización y de racionalización del aparato de defensa militar de Francia anunciado en entrevista televisiva del 22 de febrero de 1996 por el Presidente Jacques Chirac, y que

fuese informado a los Agregados de Defensa acreditados ante el Gobierno de Francia con casi tres meses de anticipación -29 de noviembre de 1995- por el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Francia, General de Aviación Jean Phillippe Douin, forma parte de un conjunto gradual de reformas políticas y sociales que vienen implementando los países miembros de la Unión Europea, en el marco del acuerdo de cooperación con Estados Unidos conocido como "La Nueva Agenda Transatlántica".

Procurar entender el sentido "socio-político" que tiene el proceso de reformas antes citado, puede resultar particularmente complejo, si no se tiene en cuenta algunos de sus fundamentos históricos ... y políticos.

Maastricht; antes y después.

Lo que es hoy la Unión Europea, es el resultado de reflexiones surgidas en el seno de movimientos de resistencia al totalitarismo, durante la Segunda Guerra Mundial, las que apuntaban hacia la generación de un concepto de organización del continente que hiciese superar los antagonismos nacionales.

La creación en 1951 de la comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) mediante la firma del Tratado de París, dio origen a las dos principales corrientes de pensamiento que dieron cuerpo al proceso de integración comunitaria que en la actualidad coexisten:

- **El Proyecto Federalista;** basado en el diálogo y en una relación de "complementariedad" entre los poderes locales, regionales, nacionales y europeos.
- **El Proyecto Funcionalista;** basado en la progresiva delegación de parcelas de soberanía desde el ámbito nacional, al ámbito comunitario. En la actualidad, Alemania es el principal representante de esta corriente.

La CECA, en tanto primera realización de su tipo, constituyó la apertura de un Mercado Común entre Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia; todos ellos, países beligerantes durante la Segunda Guerra Mundial, y que durante la fase inicial, mantuvieron sus equilibrios políticos sobre la base de los Acuerdos de Yalta, Postdam y el "Tratado del Atlántico Norte".¹

* Especialista en Telecomunicaciones, diplomado en Administración de Empresas y Magister en Sociología.

1 El Tratado del Atlántico Norte fue firmado en 1949 por "Estados Unidos, Canadá", Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega y Portugal. Grecia y Turquía se unieron a él en 1952 y Alemania Occidental en 1955. El Tratado compromete a Europa Occidental y América del Norte a consultarse mutuamente si la seguridad de uno cualquiera de los miembros se ve amenazada y a considerar un ataque armado contra uno de ellos como realizado contra todos y hacer frente a tal acción según cada uno de ellos juzgue necesario, "incluyendo el empleo de la fuerza armada para restablecer y mantener la seguridad en la zona del Atlántico Norte". En 1966 Francia abandonó la organización militar integrada, aunque no el Tratado.

Siguieron al Tratado de París de 1951, el Tratado de Roma, por el que se crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) en el año 1957, el que fue modificado en 1986 por el Acta única Europea y, en 1992, por el "Tratado de Maastricht".

El camino que condujo a Maastricht, no obstante, dada la gravitación que tiene en la Política Internacional actual, merece ser precisado.

El Tratado de Maastricht "firmado" el 7 de febrero de 1992 que dio origen a la "Comunidad Europea", oficialmente conocida como la Unión Europea, tiene su anclaje en la llamada "Consulta de Helsinki-1973", cuyas recomendaciones dieron paso a la "Conferencia de Seguridad y Cooperación para Europa" (CSCE), que es el marco necesario en el que se habrían de desenvolver las relaciones de los países que participaron en ella, hasta la firma del Tratado en comento.² Su objetivo original "declarado" en materia de seguridad fue:

"..fomentar mejores relaciones entre los Estados participantes y de asegurar condiciones tales que permitan a sus pueblos vivir en paz, libres de todo cuanto pueda amenazar su seguridad o atentar contra ella".

Respecto a los Estados participantes en la Conferencia, las Recomendaciones Finales de la Consulta en comento señalan:

"Podrán participar en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa todos los Estados Europeos, los "Estados Unidos y Canadá".

De hecho, en ella participó la ex URSS y la ex República Democrática Alemana, entre otros 33 países.³

Las decisiones de la Conferencia se adoptaron por "Consenso", para lo cual éste se definió como -según lo expresa el documento oficial-

"..la ausencia de cualquier objeción expresada por un representante y presentada por él como obstáculo para la adopción de la decisión de que se trate".

El marco necesario de tal definición claro está, fue "La Carta de las Naciones Unidas".⁴

Todos estos Tratados y "ligaciones" (PNUD y OTAN) constituyen las bases fundacionales de lo que es hoy "La Unión Europea".

La dimensión cultural de lo anterior deviene en el hecho que, el ejercicio y maduración de los acuerdos alcanzados en los Tratados antes aludidos, han ocasionado que la comunidad haya generado por sí misma una "legislación basada en el uso y la costumbre", que se aplica directamente a los ciudadanos europeos creando derechos específicos en favor de éstos.

De la manera señalada es como, en lo atinente a "Política de Defensa Común", en 1993 el Consejo de la Unión Europea dispuso realizar un sondeo de opinión en los Estados Miembros de la Comunidad Europea, lográndose los siguientes resultados:

Política de Defensa Común:

| | |
|-------------------|-----|
| De Acuerdo: | 77% |
| Se Opone: | 13% |
| No se Pronuncia : | 10% |

El Tratado de Maastricht, que "entró en vigencia" el 1 de noviembre de 1993, fijó a los Estados miembros, los siguientes objetivos generales.⁵

- Promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicará, en su momento (programado para 1999), una moneda única.

2 La Conferencia de Seguridad y de Cooperación para Europa, en la actualidad está vigente a través de la "Carta de París" y la "Conferencia de Helsinki-1992"; ello independiente de Maastricht que solo relaciona a los países de Europa, excluyendo a Estados Unidos y Canadá.

3 Actualmente participan en ella, los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y Maastricht tiende hacia una amplia ción a todos los países de Europa occidental, central y del este.

4 El comentario acerca del marco de las conversaciones de la Conferencia de Seguridad y Desarrollo para Europa es necesario, por cuanto para entonces ya había sido creado el "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD". El señalado programa es la más importante fuente multilateral de financiación de la cooperación para el desarrollo mediante subvenciones que existe en el mundo. Fue establecido en 1965 por conducto de la fusión de dos Programas anteriores de cooperación técnica de las Naciones Unidas. En la actualidad, constituye el marco en el cual se han venido desarrollando Conferencias Mundiales como la de El Cairo, Río de Janeiro, Beijing, Copenhague, etc.

5 Asumiendo un concepto genérico de Defensa, en junio de 1994, sobre la base del contenido del Libro Blanco "Crecimiento, Competitividad y Empleo" presentado por la Comisión Europea (Órgano Clave del sistema institucional comunitario), el Consejo de la Unión Europea (Principal Institución decisoria de la Comunidad Europea), a fin de permitir a Europa, hacer frente a la competencia Mundial en lo Económico, acordó iniciar las grandes obras de lo que hoy se conoce como "La Supercarretera de la Información".

- Afirmar la "Identidad Europea" en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluya, en el futuro, la definición de una política de defensa que podría conducir, en su momento, a una defensa común (actualmente en Ejecución).
- Reforzar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos de sus Estados miembros, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión.
- Desarrollar una estrecha cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior.
- Mantener íntegramente el acervo comunitario y desarrollarlo, con el fin de examinar la medida en que las políticas y formas de cooperación establecidas en el actual Tratado deban ser revisadas, para asegurar la eficacia de los mecanismos e instituciones comunitarios.

"El uso y la costumbre" antes señalados, no obstante, no sólo alcanzó a la comunidad Europea; sino que también afectó a su clase política, y por esa vía a la forma de relacionarse que internacionalmente adoptaron los países participantes de la CSCE -principalmente a aquellos con afinidad histórica y cultural-, sobre la base de la multiplicidad de Tratados y Acuerdos de Seguridad y Cooperación, de los cuales fueron signatarios.

Lo anterior, en nuestros días, tiene su corolario en la firma por parte del Gobierno de Estados Unidos y la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, de un "Plan de Acción" Conjunto denominado "La Nueva Agenda Transatlántica"...que es lo que en definitiva dio paso a la reciente decisión de "reformar" el Tratado de Maastricht; decisión que se adoptó el 29 de marzo de 1996 en Turín.

Pero ... ¿Qué es "La Nueva Agenda Transatlántica"?

En la Cumbre Unión Europea-EE.UU. realizada el 3 de diciembre de 1995 en Madrid, el Presidente del Consejo, el señor Felipe González y el Presidente de la Comisión Europea, el señor Jacques Santer, por una parte, y el Presidente de los Estados Unidos de América, el señor William Clinton por la otra, firmaron "La Nueva Agenda Transatlántica", para establecer un Plan de Acción Conjunto a desarrollar.

En el primer párrafo del documento oficial se lee: "Nosotros, los Estados Unidos de América



William Clinton, Felipe González, Jacques Santer.

y la Unión Europea afirmamos nuestra convicción de los lazos que unen a nuestro pueblos son tan fuertes hoy como lo han sido en los últimos cincuenta años. Por sobre cincuenta años, los aliados transatlánticos han estado liderando las fuerzas de paz y prosperidad para nosotros y para el mundo. Juntos, hemos ayudado a transformar adversarios en aliados y dictaduras en democracias. Juntos, hemos construido instituciones y pautas de cooperación que aseguren nuestra seguridad y potencial económico. Estas fueron jornadas épicas".

"hoy enfrentamos nuevos desafíos tanto internos como externos..."

Y agrega más adelante:

"Hoy adoptamos una "Nueva Agenda Transatlántica basada en una Orientación para la Acción" con cuatro "objetivos centrales":

- **"Promover la paz y la estabilidad, democracia y desarrollo en el mundo".**

Juntos, trabajaremos para un incremento de la estabilidad y prosperidad en Europa; profundizar la democracia y las reformas económicas en Europa Central y Este, así como en Rusia, Ucrania y otros Nuevos Estados independientes; asegurar la paz en el Este Medio; avanzar sobre los Derechos Humanos; promover la no proliferación de armas nucleares y cooperación en el desarrollo de asistencia humanitaria. (Lo anterior, según se desprende de la Comunicación N° 411 del Consejo de la Unión Europea, fechada en Bruselas el día 27 de julio de 1995, significa, entre otros aspectos, la virtual ampliación de la OTAN hacia el Este, por la vía de incorporar nuevos países a la UEO, que pasará a constituir

el "Pilar Europeo de la Alianza Atlántica", según se desprende de las decisiones adoptadas recientemente en la Conferencia Intergubernamental de Turín -29 de marzo de 1996-, en donde se adoptó la decisión de "Iniciar las Reformas al Tratado de Maastricht").

- **“Responder a los desafíos globales”.**
Juntos, combatiremos el crimen internacional, el tráfico de drogas y el terrorismo; atenderemos las necesidades de los refugiados y postergados; protegeremos el medioambiente y combatiremos epidemias.
- **“Contribuir a la expansión de los tratados mundiales y a los compromisos en las relaciones económicas”.**
Juntos, reforzaremos el sistema de acuerdos multilaterales y adoptaremos pasos prácticos y concretos, para promover acuerdos económicos y relaciones entre nosotros. (El Gobierno de Chile acaba de comprometer la firma del MERCOSUR para el 25 de junio de 1996. Alemania, en una decisión adoptada en la primera semana de abril de 1996, le "donó" a Chile la cantidad de "20 Millones de Dólares" para profundizar el desarrollo del país en diferentes campos. Asimismo, la prensa Argentina del día 10 de marzo de 1996, informó "la donación", de parte

de EE.UU., de 20 millones de dólares al Gobierno de Buenos Aires, para repotenciar sus Fuerzas Armadas; lo que forma parte de un programa de ayuda que supera los 80 millones de dólares).

- **“Tender puentes a través del Atlántico”.**
Juntos, trabajaremos con nuestros negociadores, científicos, educadores y otros para implementar lazos y asegurar que las futuras generaciones conserven y profundicen aún más nuestras relaciones.

Conclusiones.

Una aproximación "geopolítica" al avance que han experimentado las relaciones entre Europa y América desde el término de la Segunda Guerra Mundial, atravesando por la Guerra Fría, y en el marco de la Estrategia de Globalización de los Estados Unidos, permite observar que existe hoy, un "Eje de Influencia política y de irradiación cultural transatlántico" que al operar hacia el Sur, influye sobre la totalidad de países del llamado "Tercer Mundo". Al operar este "eje" hacia el Este de Europa, "Occidente" (léase EE.UU. y Europa Occidental) se enfrenta con la única potencia que en la actualidad -asumido con una óptica de largo plazo- puede amenazar directamente a sus intereses políticos y económicos: CHINA.

BIBLIOGRAFIA

- Conferencia de Seguridad y Cooperación para Europa.
 - La Carta de París.
 - La Conferencia de Helsinki 92.
- Conferencia del presidente Chirac a las FF.AA.; pronunciada el 23 de febrero de 1996 en la Escuela Militar de París.
- Entrevista televisiva concedida por el presidente Chirac, a las principales cadenas de televisión de Francia, 22-febrero-1996.
- La Estrategia de Seguridad del gobierno de los Estados Unidos de América.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - Informe sobre el Desarrollo Humano 1994.
- Boletín "Nota de Prensa" Comisión Sudamericana de Paz -varios-.
Boletín Informativo UE.
 - La Unión Europea.
 - Instituciones de la UE.
 - Mercado Unico.
 - UE. y el Comercio Mundial.
- "Los ejércitos españoles", "las FF.AA. en la Defensa Nacional"; César Ruiz Ocaña.
- The New Transatlantic Agenda.
- Comision of the European Communities: "Europe and the US-the Way Forward".
- La Declaración Transatlántica.